



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 /433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 28 DIC 2012

VISTO

La Factura C N°0001-00000031, presentada por el Sr. Manuel Santiago Coll, Cuit: 20-28425939-5, solicitando el pago de honorarios correspondiente a las tareas desarrolladas en la "Página Web" de la Facultad; y

Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Manuel Santiago Coll realizó tareas de Diseño de gráfica para la "Página Web" de esta Facultad;

Que ha tomado intervención el Área Económico- Financiera de esta Facultad;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: RECONOCER los servicios prestados por el Sr. Manuel Santiago Coll por las tareas de Diseño de gráfica para la página web de la Facultad de Artes y disponer el pago por la suma de \$1.000,00 (pesos un mil con 00/100).

ARTÍCULO 2º: Dichas erogaciones serán imputadas a fondos de la cuenta de gastos de personal (subcta.058), de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Protocolícese, comuníquese, inclúyase en el Digesto de la U.N.C. y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN N°
m.r.

Mster. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE PLANIFICACION Y GESTION
Facultad de Artes - UNC



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba